

MAT.: Autoriza Actividad a FENATS Región del Bio Bio.

CONCEPCION,

2 1 SEP 2009

RESOLUCION EXENTA Nº

834.

TENIENDO PRESENTE:

La solicitud presentada por don Jorge Figueroa Zapata y don Victor Valdés Leal, Presidente y Secretaria General, respectivamente, del Directorio de FENATS Región del Bio Bio, mediante misiva de fecha 21 de septiembre del presente año.

VISTO:

Lo dispuesto en el artículo 19 N° 13 de la Constitución Política del Estado, artículo 4 letra c) de la Ley N° 19.175 y Decreto Supremo N° 1086 del Ministerio de Interior publicado con fecha 16 de septiembre de 1983.

RESUELVO:

1. **AUTORIZASE** a don Jorge Figueroa Zapata y a don Victor Valdés Leal, Presidente y Secretaria General, respectivamente, del Directorio de FENATS Región del Bio Bio, para realizar una marcha a fin de hacer presente su rechazo a la autogestión de los hospitales públicos, al aumento per cápita a la salud del 3% y a la propuesta económica y sectorial del año 2009.

La actividad en este acto autorizada se realizará el día miércoles 23 del presente mes y año, entre las 11:00 y las 13:00 hrs., iniciándose en Plaza Perú, para continuar por Diagonal Pedro Aguirre Cerda, O'Higgins, Av Prat, Barros Arana, finalizando en calle Janequeo, todos lugares y calles de la comuna de Concepción.

2. **COMUNÍQUESE** a Carabineros de Chile para su conocimiento y a fin de que disponga los servicios policiales que estime convenientes

ANOTESE Y COMUNIQUESE (FDO) - ERIC AEDO JELDRES - GOBERNADOR PROVINCIAL DE CONCEPCIÓN - VALESKA OPAZO DE LA FUENTE - ASESOR JURÍDICO.

Lo que transcribo es para su conocimiento y fines pertinentes.

VALESKA OPAZO DE LA FUENTE ASESORIA ASESOR JURÍDICO

Distribución

- 1. Destinatario.
- 2. VIII Zona de Carabineros de Chile.
- 3. Prefectura de Carabineros de Concepción.
- 4. Prefectura Policía de Investigaciones.
- 5. Intendencia Regional.
- 6. Municipalidad de Concepción.
- 7. Asesoría Jurídica.
- 8. Correlativo.